ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Escuela de Formación en cumplimiento de su misión institucional y con fundamento en el artículo 23 del Decreto 4151 de 2011, debe liderar y adoptar las políticas institucionales en materia de instrucción, formación, capacitación reinducción y actualización de los funcionarios penitenciarios; asimismo, en atención a lo establecido en la Resolución No. 00243 de 2020 en su artículo 76 literales 5 y 7, el Grupo de Educación Continuada debe diseñar, ejecutar y evaluar el Plan Institucional de Capacitación y promover la realización de eventos académicos acorde con los objetivos de la Dirección de la Escuela de Formación.

Con el fin de cumplir las funciones establecidas en la normatividad mencionada, se desarrollan varias estrategias encaminadas a mejorar la calidad de la prestación del servicio a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, fortaleciendo las competencias laborales de sus funcionarios, teniendo como uno de los mecanismos de dicho propósito el Plan Institucionalde Capacitación 2024 sustentado en el diagnóstico de necesidades de capacitación suministrado por la Subdirección de Talento Humano del Instituto Nacional Penitenciario y grupo de seguridad, dirección de gestión corporativa y la oficina de sistemas. .

Para el logro de sus objetivos y en cumplimiento de sus funciones el INPEC debe capacitar a los funcionarios penitenciarios, cumpliendo con lo ordenado en el artículos 18 numeral 3°, 72 y 73 del Decreto Ley 407 de 1994; 2, 5, 9 y 10 Decreto ley 1567 de 1998 y lo estipulado en la Ley 909 de 2004, artículo 36, respecto a la capacitación de los empleados públicos en el puesto de trabajo con el objeto de que logren un eficiente desempeño y se alcance las metas de la entidad.

La Escuela de Formación del INPEC, desarrolla procesos de contratación pública con Instituciones de Educación de reconocida trayectoria e idoneidad, con el propósito de satisfacer las necesidades prioritarias de capacitación de los servidores penitenciarios que por su especialidad no asuma la Escuela Penitenciaria Nacional.

Los Diplomados a contratar serán desarrollados de manera virtual, posibilitando el acceso del personal de forma masiva, rompiendo los límites espacios temporales, que impone la educación presencial habida cuenta las condiciones específicas por necesidades del servicio que tienen los servidores del INPEC. Así mismo el nivel de cobertura que brinda la educación virtual permite que el acceso a los contenidos específicos y general del tema a tratar puedan permitirle al INPEC un mayor número de funcionarios capacitados con el menor presupuesto posible impactando positivamente los indicadores de la entidad.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, el cual garantice la prestación de este servicio y se satisfaga la necesidad identificada, mediante una institución idónea y altamente calificada, que cumplan con cada una de las exigencias técnicas, jurídicas y financieras requeridas por la entidad.

La Escuela de Formación del INPEC dentro de las necesidades establecidas requiere como mínimo de 350 cupos para capacitar a los servidores públicos penitenciarios, distribuidos de la siguiente manera:

EJES TEMÁTICOS	NECESIDAD CUPOS
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL	35
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA	35
DIPLOMADO EXPRESIÓN ORAL Y CORPORAL PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	35
DIPLOMADO EN INFORMATICA FORENSE	35
DIPLOMADO GERENCIA JURIDICA PUBLICA	35
DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA	35
FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001	35
DIPLOMADO SEGURIDAD CON DRONES	35
DIPLOMADO PILOTO PROFESIONAL DE DRONES CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD Y FOTOGRAMETRÍA	35
DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO	35
TOTAL	**350**
Intensidad horaria 120 horas para cada Diplomado Modalidad: Virtual 100% - B-Learning	

Sin embargo, teniendo en cuenta el presupuesto establecido para la ejecución del rubro versus la dinámica de estudio de mercado solo se puede obtener 195 cupos para capacitar a los servidores públicos penitenciarios, distribuidos de la siguiente manera:

EJES TEMÁTICOS	CUPOS
DIPLOMADO SEGURIDAD CON DRONES	15
DIPLOMADO PILOTO PROFESIONAL DE DRONES CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y FOTOGRAMETRIA	30
DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA	40
DIPLOMADO GERENCIA JURIDICA PUBLICA	40
DIPLOMADO EN INFORMATICA FORENSE	38
FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001	30
TOTAL	193
Intensidad horaria 120 horas para cada Diplomado Modalidad: Virtual 100% - B-Learning	

Teniendo en cuenta que la Escuela de Formación requiere capacitar al mayor número de funcionarios, optimizando así los recursos asignados y una vez adjudicando el contrato, efectuar la adición de 100 cupos, si el presupuesto lo permite según la oferta recibida.

La Escuela de Formación del INPEC, cuenta con el respaldo de apropiación del Presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2024, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, cuyo rubro permite que se conserve relación del objeto del contrato que se llegaré a celebrar para "**CONTRATAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENITENCIARIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC, MEDIANTE LA MODALIDAD DE DIPLOMADO, CONFORME LA NECESIDAD PRESENTADA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024**"

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ELDESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1 OBJETO

"**CONTRATAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENITENCIARIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC, MEDIANTE LA MODALIDAD DE DIPLOMADO, CONFORME LA NECESIDAD PRESENTADA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024**"

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, el objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSCF	Segmento 86	Familia 11	Clase 16	Producto 02
86111602	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas Educativos Alternativos	Educación para Adultos	Servicios de Educación Tiempo Parcial para Adultos

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y ALCANCE DEL OBJETO:

Los siguientes son los requerimientos técnicos obligatorios que el proponente deberá satisfacer:

METODOLOGÍA	La Metodología del Diplomado será bajo la modalidad B- LEARNING (70% PRESENCIAL - 30% VIRTUAL) y VIRTUAL 100%: SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO, mediante el uso de herramientas pedagógicas y didácticas que permitan la participación activa y analítica de los funcionarios sobre las temáticas tratadas. Los contenidos temáticos se desarrollarán de acuerdo con la propuesta presentada por parte de la coordinación de educación continuada del INPEC y quedara sujeta a propuesta por parte del oferente para cada diplomado, en cada uno de los módulos deberá estar claramente identificadas las etapas de análisis de información, lectura, reflexiones, autoevaluaciones, entre otros; lo cual permitirá el desarrollo de pensamiento crítico, para ello es

<table>
<tr><td></td><td>fundamental el acompañamiento del profesor de formas Sincrónica y Asincrónica en cada uno.</td></tr>
<tr><td>DIPLOMADO SEGURIDAD CON DRONES</td><td>
<table>
<tr><td>MODALIDAD</td><td colspan="2">B- LEARNING (70% PRESENCIAL - 30% VIRTUAL)</td></tr>
<tr><td>INTENSIDAD HORARIA</td><td colspan="2">60 HORAS</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN OBJETO</td><td colspan="2">FUNCIONARIOS DEL INPEC (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA)</td></tr>
<tr><td>TEMAS Y SUBTEMAS</td><td>PERFIL DOCENTE</td><td>EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>Tema 1: Operación y levantamiento topográfico con drones
-Planificación y ejecución de levantamientos topográficos
•Selección del área de trabajo y condiciones ambientales.
•Planificación de la ruta de vuelo y ajustes para la precisión requerida.
Tema 2: Procesamiento de datos y análisis de imágenes aéreas
1.Manejo de aplicaciones para procesamiento de datos
•Utilización de Drone Deploy y Pix4D Mapper para generar ortomosaicos y modelos 3D.
•Interpretación de los resultados y generación de informes topográficos.
2.Manejo de sensores y captura de datos
•Configuración y uso de sensores 3D, multiespectrales, térmicos, RGB y lidar.
•Optimización de la captura de datos para diferentes aplicaciones topográficas.
Tema 3: Aplicaciones y análisis en la industria utilizando fotogrametría
1.Aplicaciones prácticas de la fotogrametría
•Utilización del celular para captura de imágenes y fotogrametría básica.
•Elaboración de modelos de costeo para proyectos de fotogrametría.
2.Aplicaciones de la fotogrametría en la industria
•Uso de modelos topográficos para planificación urbana y desarrollo de infraestructura.
•Aplicaciones en agricultura de precisión, gestión ambiental y monitoreo de cambios en el terreno.
Tema 4: Normativa y regulaciones en entornos penitenciarios
1.Regulaciones y protocolos de permisos
•Regulaciones específicas para el uso de drones en entornos penitenciarios.
•Protocolos y procedimientos para obtener permisos y autorizaciones.
2.Responsabilidades legales y éticas
•Responsabilidades legales de los operadores de drones en entornos penitenciarios.
•Consideraciones éticas en el uso de drones para seguridad penitenciaria.
Tema 5: Operación y tecnología de drones en seguridad penitenciaria
1.Procedimientos operativos y técnicas de vuelo
•Procedimientos de vuelo seguros en entornos penitenciarios.
•Técnicas de despegue, aterrizaje y navegación en espacios cerrados y abiertos.
2.Tecnología de drones y equipo relacionado
•Tipos de drones adecuados para aplicaciones en seguridad penitenciaria.
•Sensores y cámaras utilizados para vigilancia, monitoreo y mantenimiento básico de drones.
Tema 6: Seguridad, privacidad y aplicaciones prácticas en entornos penitenciarios
1.Seguridad y privacidad de datos
•Protección de datos y privacidad en el uso de drones en entornos penitenciarios.
•Mitigación de riesgos de seguridad cibernética y políticas de manejo de información.
2.Aplicaciones prácticas y entrenamiento
•Vigilancia y monitoreo de perímetros penitenciarios.
•Búsqueda y rescate de personas y apoyo en operaciones de seguridad y gestión de crisis.
•Entrenamiento práctico con ejercicios de vuelo simulado, simulacros de emergencia y evaluación de habilidades de pilotaje.
VUELOS NOCTURNOS</td><td>Piloto Profesional de Drones o Profesional en el manejo de aeronaves no tripuladas, con conocimiento en seguridad con drones certificado o curso o diplomado en manejo de plataforma virtual de aprendizaje MOODLE.</td><td>Experiencia certificada en docencia mínima de 3 años.
Experiencia certificada en estrategias didácticas con el uso de las TIC y la creación de objetos virtuales de aprendizaje y con 100 horas de vuelo de un RPA (Remotely Piloted Aircraft), 300 despegues y aterrizajes o recuperación es certificadas.</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD DE CUPOS</td><td colspan="2">15</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>DIPLOMADO PILOTO PROFESIONAL DE DRONES CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y FOTOGRAMETRIA</td><td>
<table>
<tr><td>MODALIDAD</td><td colspan="2">B- LEARNING (70% PRESENCIAL - 30% VIRTUAL)</td></tr>
<tr><td>INTENSIDAD HORARIA</td><td colspan="2">120 HORAS</td></tr>
<tr><td>POBLACIÓN OBJETO</td><td colspan="2">FUNCIONARIOS DEL INPEC (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA)</td></tr>
<tr><td>TEMAS Y SUBTEMAS</td><td>PERFIL DOCENTE</td><td>EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>Tema 1: Fundamentos aeronáuticos y regulaciones
1. Derecho aéreo y regulaciones
• Marco legal y normativo del espacio aéreo.
• Normativas específicas para operaciones de UAVs (aeronaves no tripuladas).
Tema 2: Aspectos técnicos y operativos de los UAVs y RPAS
1. Aerodinámica y navegación
• Principios básicos de aerodinámica aplicados a UAVs y RPAS
• Conceptos de navegación aérea para UAVs. y RPAS</td><td>Piloto Profesional de Drones o Profesional en el manejo de aeronaves no tripuladas, con, conocimiento en</td><td>Experiencia certificada en docencia mínima de 3 años.
Experiencia certificada en estrategias didácticas con el</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	2. Performance y planificación de vuelo • Planificación de misiones de vuelo considerando la performance del UAV y RPAS • Consideraciones de seguridad y eficiencia en la planificación de vuelo. **Tema 3: Operaciones y práctica con UAVs y RPAS** 1. Procedimientos operacionales y práctica de vuelo • Procedimientos operativos para operaciones seguras de UAVs y RPAS • Prácticas en simulador y fase de vuelo real para adquirir habilidades prácticas. 2. Factores humanos y seguridad en la operación de UAVs y RPAS • Aspectos humanos en la operación de UAVs y RPAS y su impacto en la seguridad. • Conocimientos generales de SMS (Sistemas de Gestión de Seguridad) aplicados a operaciones con UAVs y RPAS **Tema 4: Operación y levantamiento topográfico con drones** 1. Planificación y ejecución de levantamientos topográficos • Selección del área de trabajo y condiciones ambientales. • Planificación de la ruta de vuelo y ajustes para la precisión requerida. **Tema 5: Procesamiento de datos y análisis de imágenes aéreas** 1. Manejo de aplicaciones para procesamiento de datos • Utilización de Drone Deploy y Pix4D Mapper para generar ortomosaicos y modelos 3D. • Interpretación de los resultados y generación de informes topográficos. 2. Manejo de sensores y captura de datos • Configuración y uso de sensores 3D, multiespectrales, térmicos, RGB y lidar. • Optimización de la captura de datos para diferentes aplicaciones topográficas. **Tema 6: Aplicaciones y análisis en la industria utilizando fotogrametría** 1. Aplicaciones prácticas de la fotogrametría • Utilización del celular para captura de imágenes y fotogrametría básica. • Elaboración de modelos de costeo para proyectos de fotogrametría. 2. Aplicaciones de la fotogrametría en la industria • Uso de modelos topográficos para planificación urbana y desarrollo de infraestructura. • Aplicaciones en agricultura de precisión, gestión ambiental y monitoreo de cambios en el terreno. **Tema 7: Normativa y regulaciones en entornos penitenciarios** 1. Regulaciones y protocolos de permisos • Regulaciones específicas para el uso de drones en entornos penitenciarios. • Protocolos y procedimientos para obtener permisos y autorizaciones. 2. Responsabilidades legales y éticas • Responsabilidades legales de los operadores de drones en entornos penitenciarios. • Consideraciones éticas en el uso de drones para seguridad penitenciaria. Tema 8: Operación y tecnología de drones en seguridad penitenciaria 1. Procedimientos operativos y técnicas de vuelo • Procedimientos de vuelo seguros en entornos penitenciarios. • Técnicas de despegue, aterrizaje y navegación en espacios cerrados y abiertos. 2. Tecnología de drones y equipo relacionado • Tipos de drones adecuados para aplicaciones en seguridad penitenciaria. • Sensores y cámaras utilizados para vigilancia, monitoreo y mantenimiento básico de drones. **Tema 9: Seguridad, privacidad y aplicaciones prácticas en entornos penitenciarios** 1. Seguridad y privacidad de datos • Protección de datos y privacidad en el uso de drones en entornos penitenciarios. • Mitigación de riesgos de seguridad cibernética y políticas de manejo de información. 2. Aplicaciones prácticas y entrenamiento • Vigilancia y monitoreo de perímetros penitenciarios. • Búsqueda y rescate de personas y apoyo en operaciones de seguridad y gestión de crisis. • Entrenamiento práctico con ejercicios de vuelo simulado, simulacros de emergencia y evaluación de habilidades de pilotaje. **VUELOS NOCTURNOS**	fotogrametría y seguridad con drones con certificado o curso o diplomado en manejo de plataforma virtual de aprendizaje MOODLE.	uso de las TIC y la creación de objetos virtuales de aprendizaje y con 100 horas de vuelo de un RPA (Remotely Piloted Aircraft), 300 despegues y aterrizajes o recuperación es certificadas.
	CANTIDAD DE CUPOS	**30**	

DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA	**MODALIDAD**	VIRTUAL 100%: SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO	
	INTENSIDAD HORARIA	120 HORAS	
	POBLACIÓN OBJETO	FUNCIONARIOS DEL INPEC (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA)	
	TEMAS Y SUBTEMAS	**PERFIL DOCENTE**	**EXPERIENCIA**
	Módulo I: Fundamentos de Análisis de Datos 1. Introducción al Análisis Descriptivo de Datos • Herramientas básicas: Excel y Tableau • Variables y parámetros relevantes • Medidas de localización, variabilidad, dispersión y asociación	Profesional en matemáticas o ingeniera de sistemas o estadística con posgrado en el grado de especialización o maestría en Análisis de	Experiencia mínima de 03 años como docente en instituciones de educación superior debidamente reconocidas en temáticas relacionadas al Big Data y

	• Gráficos para casos empresariales • Herramientas de visualización: Tablas, gráficos y Data Dashboards **Módulo II: Estadística Aplicada y Modelado Predictivo** 1. Distribuciones y Análisis Descriptivo • Herramientas básicas: R • Análisis descriptivo de datos • Fundamentos de estadística inferencial • Pronósticos y estadística predictiva empresarial • Modelos de Regresión aplicados a casos de empresa • Casos de Análisis Multivariado de datos • Estudio de casos de empresa **Módulo III: Análisis Predictivo Avanzado y Big Data** 1. Análisis exploratorio de datos estructurados • Proceso de toma de decisiones organizacionales • Analítica Predictiva para procesos empresariales: Ventajas competitivas y casos • Análisis predictivo de datos financieros • Analítica de Riesgos y casos • Analítica predictiva en marketing: Variables diferenciadoras y casos • Competitividad – Retail Analytics **Módulo IV: Procesamiento de Datos y Big Data** 1. Aplicación de Modelos analíticos en Python y R • Visualización de tendencias y patrones • Preparación de datos: Limpieza, clasificación, asociación y dimensionalidad • Procesamiento de datos – Ciclo de vida de Big Data • Minería de Datos para inteligencia de negocios: Variables clientes y consumo • Modelos de machine learning para decisiones organizacionales • Fundamentos y Herramientas de Big Data en empresas • Bases de Datos a mediana escala y gran escala • Entornos Hadoop: Introducción a MapReduce y Spark. Big Data en la Nube **Módulo V: Práctica Empresarial** • Solución de un caso real de empresa, dedicado a la aplicación de los conceptos vistos y al uso de las herramientas trabajadas en clase.	Datos o Big Data o Ingeniería de Datos o estadística o matemáticas con certificado o curso o diplomado en manejo de plataforma virtual de aprendizaje MOODLE.	Analítica o Estadística con Experiencia certificada en estrategias didácticas con el uso de las TIC y la creación de objetos virtuales de aprendizaje
	CANTIDAD DE CUPOS	**40**	
DIPLOMADO GERENCIA JURIDICA PUBLICA	**MODALIDAD**	VIRTUAL 100%: SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO	
	INTENSIDAD HORARIA	120 HORAS	
	POBLACIÓN OBJETO	FUNCIONARIOS DEL INPEC (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA)	
	TEMAS Y SUBTEMAS	**PERFIL DOCENTE**	**EXPERIENCIA**
	Módulo I: Fundamentos Legales y Éticos de la Gestión Pública • Marco Legal y Constitucional: • Principios constitucionales que rigen la administración pública. • Legislación específica relacionada con la gestión pública. • Análisis de la estructura legal del Estado y sus entidades. • Ética y Responsabilidad Social: • Ética en la gestión pública. • Responsabilidad social y compromiso ético de los funcionarios públicos. • Casos prácticos y dilemas éticos en la gestión pública. **Módulo II: Gestión Administrativa y Financiera en el Sector Público** • Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público: • Selección y contratación de personal. • Evaluación del desempeño y gestión del talento. • Capacitación y desarrollo del personal en el sector público. • Contratación Pública y Adquisiciones: • Marco legal de contratación pública. • Procesos de licitación y adjudicación. • Gestión de contratos y seguimiento de adquisiciones. • Gestión Presupuestaria y Financiera:	Profesional en Derecho o Ciencias Políticas y Administrativas o Administración Pública con posgrado en el grado de especialización o maestría en **D**erecho Administrativo o Administración Pública o Gerencia Pública o Derecho Público con certificado o curso o diplomado en manejo de plataforma virtual de aprendizaje MOODLE.	Experiencia mínima de 03 años como docente en instituciones de educación superior debidamente reconocidas en temáticas relacionadas al sector público jurídico con Experiencia certificada en estrategias didácticas con el uso de las TIC y la creación de objetos virtuales de aprendizaje

	• Elaboración y ejecución del presupuesto público. • Control y fiscalización de recursos financieros. • Análisis de estados financieros en el sector público. **Módulo III: Administración Pública Avanzada y Desarrollo Sostenible** • Transparencia y Acceso a la Información: • Leyes de transparencia y acceso a la información pública. • Implementación de políticas de transparencia y rendición de cuentas. • Buenas prácticas en la divulgación de información pública. • Gestión de Procesos Administrativos: • Organización y estructura administrativa en el sector público. • Mejora de procesos y simplificación administrativa. • Automatización de trámites y servicios públicos. • Resolución de Conflictos y Mediación: • Métodos alternativos de resolución de conflictos. • Rol del mediador en la gestión pública. • Casos prácticos y ejercicios de mediación en el ámbito público. • Gestión del Cambio y Liderazgo en la Administración Pública: • Estrategias de gestión del cambio en organizaciones públicas. • Desarrollo de habilidades de liderazgo en el sector público. • Gestión de equipos y motivación del personal público. **Módulo IV: Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible** • Desarrollo Sostenible y Políticas Públicas: • Integración del desarrollo sostenible en la gestión pública. • Diseño e implementación de políticas públicas. • Evaluación de impacto y seguimiento de políticas públicas.		
	CANTIDAD DE CUPOS	**40**	
DIPLOMADO EN INFORMÁTICA FORENSE	**MODALIDAD**	VIRTUAL 100%: SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO	
	INTENSIDAD HORARIA	120 HORAS	
	POBLACIÓN OBJETO	FUNCIONARIOS DEL INPEC (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA)	
	TEMAS Y SUBTEMAS	**PERFIL DOCENTE**	**EXPERIENCIA**
	Módulo 1: Fundamentos de la Informática Forense • Introducción a la Informática Forense • Definición y objetivos de la informática forense. • Principios y conceptos básicos. • Marco legal y ético. • Definición y finalidad de un análisis forense. • Principales razones que desencadenan un análisis forense. • La importancia de la cadena de custodia. • Vertientes de un Análisis Forense: • Dispositivos de almacenamiento. • Identificación de objetivos y preservación de evidencias. • Metodología de trabajo y procedimiento de clonado. • Revisión del checksum y herramientas utilizadas. • Recuperación y Análisis de Datos: • Recuperación de datos borrados o perdidos. • Aplicación de técnicas de análisis sobre los datos adquiridos. • Importancia de la documentación y presentación de resultados. • Herramientas y técnicas de análisis forense.	Profesional en Ingeniería de Software o ingeniería de sistemas con posgrado en el grado de especialización o maestría en informática forense con certificado o curso o diplomado en manejo de plataforma virtual de aprendizaje MOODLE.	Experiencia mínima de 03 años como docente en instituciones de educación superior debidamente reconocidas en temáticas relacionadas a la seguridad informática o informática forense con Experiencia certificada en estrategias didácticas con el uso de las TIC y la creación de objetos virtuales de aprendizaje.

	Módulo 2: Fundamentos Prácticos y Dificultades del Análisis Forense • Analizando los Fundamentos Forenses: • Estructura física y lógica de un disco duro. • Sistemas de archivos FAT, NTFS, EXT2/3/4, HFS+, APFS. • Borrado de datos, técnicas de borrado seguro y recuperación. • Posibles Dificultades en un Análisis Forense: • Sectores defectuosos y discos duros dañados. • Condiciones de trabajo adversas. • Sistemas RAID, encriptación y técnicas antiforense. **Módulo 3: Recopilación y Análisis Práctico de Evidencias** • Recopilación de Evidencias: • Metodología de trabajo y herramientas para clonado de discos duros y móviles. • Análisis de Datos y Reconstrucción de Evidencias: • Utilización de herramientas como EnCase y WinHex para el análisis forense. • Prácticas con distintas herramientas de investigación y análisis informático. **Modulo 4: Aspectos Legales y Prevención** • Ciberseguridad y Prevención de Delitos Cibernéticos: • Conceptos básicos de ciberseguridad. • Prevención de delitos cibernéticos. • Estrategias y políticas de seguridad. • Aspectos Legales y Jurídicos en Informática Forense: • Legislación y normativa relacionada. • Proceso legal y consideraciones éticas. • Casos prácticos y jurisprudencia.		
	CANTIDAD DE CUPOS	**38**	
FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001	**MODALIDAD**	VIRTUAL 100%: SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO	
	INTENSIDAD HORARIA	60 HORAS	
	POBLACIÓN OBJETO	FUNCIONARIOS DEL INPEC (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA)	
	NOTA	La IES debe generar la certificación a los participantes como auditores internos de calidad ante la entidad con que avale dicha formación.	
	TEMAS Y SUBTEMAS	**PERFIL DOCENTE**	**EXPERIENCIA**
	Módulo 1 – Sistema de Gestión de la Calidad • • Generalidades • • Normas relacionadas con la gestión de la calidad • • Terminología ISO 9000:2015 • • Requisitos ISO 9001:2015 • PHVA de la auditoría. • Competencias del auditor. • Planes de auditoría. • Evaluación de auditores. • Taller de clase. Módulo 2 – Auditoría Interna • • ISO 19011:2018 • • Conceptos asociados al proceso de auditoría • • Tipos y clases de auditoría • • Responsabilidades del auditor • • Etapas de la auditoría • • Técnicas de auditor • • Redacción de Hallazgos • • Informe de auditoría • • Riesgos asociados a la auditoría interna • Metodologías de auditoría. • Técnicas de auditoría. • Modelos integrados de Auditoría. • Ejercicios de clase.	Profesional en Ingeniería industrial, Administrador de empresas auditor líder en ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001	Experiencia mínima de 03 años como docente en instituciones de educación superior debidamente reconocidas en temáticas como consultor, auditor y formador de auditores en sistemas de gestión de calidad con Experiencia certificada en estrategias didácticas con el uso de las TIC y la creación de objetos virtuales de aprendizaje
	CANTIDAD DE CUPOS A COTIZAR	**30**	
	DESARROLLO ACADEMICO: • Las clases se realizarán en las Instalaciones virtuales (plataforma) de la institución contratante durante la duración de los diferentes diplomados.		

	• Las clases presenciales se realizarán en las instalaciones dispuestas por la universidad contratante con previa notificación a la Dirección Escuela de Formación del INPEC. • La Institución de Educación presentará los horarios posibles para la ejecución del diplomado, ya sea para los encuentros virtuales o presenciales, a la Dirección de la Escuela de Formación para su aprobación. • El sistema de calificación debe ser de 0 a 10 o su equivalente en el sistema de calificación que maneje la Institución de Educación. • Cada diplomado debe contener mínimo 3 notas. • Cada diplomado debe contener dentro de la programación evaluación de conocimientos la cual hará parte de las notas del estudiante. • El punto de corte para aprobar el diplomado debe ser de 70 o su equivalente en el sistema de calificación que maneje la Institución de Educación. • La Institución de Educación hará entrega de las certificaciones a cada estudiante por el diplomado cursado en los tiempos considerables una vez se culminen los programas académicos. • Los certificados deben contener las imágenes institucionales de la Institución de Educación y de la Escuela Penitenciaria y la academia, estás deberán ser firmadas por los representantes legales de cada Institución. Dichos certificados deben tener visto bueno de la Dirección Escuela de Formación del INPEC. • La Institución de Educación deberá anexar certificado de experiencia en desarrollo de programas virtuales de más de 05 años, expedida por la cartera o ministerio nacional correspondiente. • La Institución de Educación debe anexar certificado de idoneidad y cualificación pedagógica en metodología virtual o a distancia de los docentes que ofrecerán cada uno de los módulos de los diplomados. • La Institución de Educación debe anexar certificado de capacidad tecnológica para más de 2000 usuarios recurrentes. • La Institución de Educación debe anexar certificado de licenciamiento de multiplataforma. • La Institución de Educación debe asegurar soporte técnico las 24 horas de los 7 días de la semana a la plataforma para los funcionarios de INPEC inscritos en los diplomados durante la ejecución de los mismos. • La Institución de Educación asignará un director de proyecto, el cual estará en permanente contacto vía telefónica y por correo electrónico, con el supervisor del contrato por parte de INPEC
	ACTIVIDADES DE COORDINACION INTITUCION – EPN • La Institución de Educación entregará a la EPN las fichas publicitarias de los Diplomados para ser difundidas por los diferentes medios de comunicación las cuales deben contener los logos representativos de ambas instituciones- Institución de Educación y EPN-. • La Escuela Penitenciaria Nacional entregará a la institución el listado de los estudiantes que se encuentran inscritos en cada diplomado. • La Institución de Educación debe entregar a la Escuela Penitenciaria reporte de notas de cada estudiante con su respectivo análisis. • La Institución de Educación realizará la evaluación de impacto con el formato PA-GC-P06-F02 V01 entregado por la Escuela Penitenciaria Nacional a la totalidad de los estudiantes. • La Institución de Educación entregará a la Escuela Penitenciaria Nacional el informe de análisis de la evaluación de impacto por cada diplomado. • El manejo administrativo y de las instalaciones virtuales de los diplomados deberán encontrarse en la ciudad de Bogotá o alrededores.
	REQUERIMIENTOS DE LA PLATA FORMA VIRTUAL La plataforma virtual, sobre la cual se gestionará el Diplomado deberá contar con las herramientas tecnológicas que les permitan a los usuarios del programa de educación al menos las siguientes facilidades: • Debe contar con un video instructivo, de acceso a la plataforma virtual, para desarrollar el Diplomado. • Acceso mediante cualquier tipo de dispositivo móvil, tableta o de computador de escritorio que le permita al usuario el acceso a los contenidos. • Posibilidad de interacción en la plataforma entre todos con el tutor, tanto de forma sincrónica como asincrónica.

	• Acceso a biblioteca virtual de contenidos donde el estudiante pueda realizar las consultas necesarias para el desarrollo del diplomado. • Para efectos del control de participación de los estudiantes en la plataforma, se solicita que ésta cuente con los siguientes requerimientos: • Sistema de autenticación de la identidad en evaluaciones on-line. • Control de asistencia. • Gestión de horarios, aulas y profesores. • Para la gestión y desempeño académico de los estudiantes se requiere que la plataforma cuente con: • Videoconferencia. • Foros. • Gestión de grupos de trabajo. • Portafolio electrónico. • Gestión del expediente académico por materias cursadas. • Evaluación KPSI. • Banco de preguntas (repositorio de preguntas de exámenes). • Listas de distribución (envío masivo de correos a listas de correo). • Dada la alta afluencia a la plataforma virtual, se requiere garantizar el servicio de disponibilidad de la plataforma en la web, mediante indicadores históricos sobre acceso al servicio, así como el respaldo en servidores espejo en materia de disponibilidad del servicio. • La Institución de Educación debe garantizar la concurrencia de usuarios a la plataforma, para la totalidad de los inscritos de forma simultánea. • Como consecuencia del perfil heterogéneo de los estudiantes que participarán en el programa se requiere que la plataforma virtual cuente con un diseño de fácil recordación y manejo intuitivo de los recursos virtuales que se presentan; para esto es importante tener en cuenta aspectos como foros, mensajes de texto, perfil del usuario, identificación de los estudiantes del grupo; entre otros. • Finalmente, es importante demostrar de manera objetiva que la plataforma que se utilizará para la implementación del programa se ha venido usando por parte de la Institución Educativa de forma exitosa en procesos de formación masivo. • Para los funcionarios del INPEC que adelanten las actividades de control, verificación y/o auditoria del curso virtual, se le deberán otorgar los accesos a la plataforma. • Brindar seguridad en el acceso: el acceso debe estar restringido a cada usuario, según su perfil y sin la posibilidad de entrar si no está registrado. • Entorno intuitivo: la navegación dentro del portal debe ser lo más sencilla posible y siguiendo siempre las mismas pautas. • Favorecedora del aprendizaje colaborativo: debe posibilitar el trabajo colaborativo entre usuarios a través de aplicaciones que permitan compartir información, trabajar con documentos conjuntos, etc. • Seguimiento del progreso del alumno: debe proporcionar herramientas que informen al docente sobre la participación del alumno y sobre los resultados de evaluación. • La Institución de Educación deberá entregar a la dirección Escuelas de Formación del INPEC las piezas graficas usadas con el contenido total de los diplomados identificando las unidades, temáticas y lecciones del desarrollo teórico en formato PDF O AI. **REQUERIMIENTOS DE LA FORMACION PRESENCIAL.** Los espacios dispuestos por la Institución de Educación contratante deben tener como mínimo estas condiciones para el buen desarrollo y bienestar de los funcionarios del INPEC que participaran de dicha formación: • Cafetería o comedor: Un área con condiciones de accesibilidad donde los participantes puedan obtener comida y bebida durante los descansos entre sesiones de práctica. • Espacio abierto para vuelos: Un área al aire libre, donde los participantes puedan realizar prácticas de vuelo con drones de manera segura y sin restricciones de espacio.

	• Desplazamiento y acceso fácil: La Institución de Educación debe estar ubicada en una zona de fácil acceso, con opciones de transporte público cercanas y estacionamiento adecuado para los participantes que lleguen en vehículo propio. • Baños y servicios sanitarios: Baños limpios y fácilmente accesibles para los participantes, con suficientes instalaciones para acomodar a todos los asistentes durante las horas de práctica. • Áreas de descanso: Espacios designados donde los participantes puedan descansar y relajarse entre sesiones de práctica. • Seguridad en el desplazamiento: un entorno seguro para el desplazamiento de los participantes dentro de las instalaciones.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a. El cumplimiento de la capacitación de los servidores públicos penitenciarios administrativos y del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC, mediante la modalidad de diplomado, conforme la necesidad presentada en el plan institucional de capacitación para la vigencia 2024. b. Otorgar dentro del plazo establecido, la garantía de cumplimiento, calidad del servicio y las demás exigidas por la Entidad, dentro del término establecido en el presente estudio previo. c. Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo indicado en la Ley 828 del 10 de julio de 2013, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. e. Someter a aprobación del supervisor y previo a su ejecución cualquier cambio en las especificaciones técnicas. f. El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia. g. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato. h. Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto contractual. i. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas en la ejecución del contrato. j. Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

• **"CONTRATAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENITENCIARIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC, MEDIANTE LA MODALIDAD DE DIPLOMADO, CONFORME LA NECESIDAD PRESENTADA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024"**

DIPLOMADO SEGURIDAD CON DRONES
FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001
DIPLOMADO PILOTO PROFESIONAL DE DRONES CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y FOTOGRAMETRIA

DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA
DIPLOMADO GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA
DIPLOMADO EN INFORMATICA FORENSE

La Metodología de los Diplomados:
- FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001
- DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA
- DIPLOMADO GERENCIA JURIDICA PUBLICA
- DIPLOMADO EN INFORMATICA FORENCE

será totalmente bajo la modalidad virtual mediante el uso de herramientas pedagógicas y didácticas que permitan la participación activa y analítica de los funcionarios sobre las temáticas tratadas. Si bien es claro que el diplomado será virtual, se deben incorporar acciones didácticas que les permitan a los participantes generar actividades prácticas y sesiones sincrónicas que permitan la interlocución entre el docente y los estudiantes.

- La Metodología de los Diplomados:
- DIPLOMADO SEGURIDAD CON DRONES
- DIPLOMADO PILOTO PROFESIONAL DE DRONES CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y FOTOGRAMETRIA

será totalmente bajo la modalidad B-Learning que tendrán un porcentaje presencial obligatoria del 70% y un 30% virtual, mediante el uso de herramientas pedagógicas y didácticas que permitan la participación activa y analítica de los funcionarios sobre las temáticas tratadas.

- Dado el perfil heterogéneo de los estudiantes que participarán en el programa se requiere que la plataforma virtual cuente con un diseño de fácil recordación y manejo intuitivo de los recursos virtuales que se presentan; para ello es importante tener en cuenta aspectos como foros, mensajes de texto, perfil del usuario, identificación de los estudiantes del grupo; entre otros.

- La Institución de Educación debe realizar prueba de conocimientos sobre el desarrollo del curso ofrecido y otorgar la certificación del mismo al servidor público que apruebe según las tablas de valoración de la entidad.

- La Institución de Educación debe garantizar a los participantes de la FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001, la generación de la certificación como auditores internos de calidad ante la entidad correspondiente.

- La Institución de Educación informará el mecanismo de recuperación para los servidores públicos que habiendo realizado el curso no aprueben la evaluación correspondiente.

- La Institución de Educación debe entregar los resultados del curso y expedir los certificados tanto en físico, como de manera electrónica, al equipo de servidores que apruebe dentro de los 30 días calendario siguiente a la finalización del mismo.

- La Institución de Educación debe garantizar la idoneidad de los tutores y asistentes de tutores con el fin de brindar un acompañamiento y soporte adecuado a los funcionarios inscritos.

- La Institución de Educación debe Garantizar la calidad, oportunidad y actualidad de los contenidos, actividades académicas y evaluaciones para el desarrollo de cada uno de los saberes.

- La Institución de Educación debe Garantizar la calidad y oportunidad en cuestión de las instalaciones que se usaran para la presencialidad de dichos programas que así lo requieran.

- Teniendo en cuenta la temática manejada por el INPEC y en caso de requerir capacitación para complementarla el contratista deberá realizar el procedimiento para cubrir dicha necesidad, en términos razonables.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se derive del presente proceso de selección, se denominará "PRESTACIÓN DE SERVICIOS", el cual cumple con las características de bilateral, oneroso y tracto sucesivo.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de octubre de 2024, sin exceder de la presente vigencia 2024, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, por parte del Coordinador de Administración de Recursos de la Escuela de Formación del

INPEC y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

2.4 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se ejecutará a través de la plataforma virtual y en las instalaciones físicas de la Institución de Educación que sea la adjudicataria del proceso. Las actividades académicas serán supervisadas por la Escuela de Formación del INPEC ubicada en el Kilómetro 3 Vía Funza Siberia.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios a:

1. Cumplir con lo establecido en el objeto del contrato y alcance descritos en estos Estudios Previos.

2. Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieren causar el incumplimiento del objeto del Contrato.

3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y/o situaciones que afecten el buen desarrollo del contrato.

5. Indemnizar los perjuicios que cause por la mora en la prestación del servicio o el incumplimiento del contrato, pudiendo la Escuela de Formación del INPEC perseverar en el cumplimiento del mismo.

6. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados y lo establecido en la propuesta observando en todo momento el régimen de contratación pública y por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por la Escuela de Formación del INPEC.

7. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la entidad y el supervisor en materia del contrato suscrito y atender sus requerimientos.

8. Pagar por su cuenta las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de sus empleados, en los porcentajes que la Ley determine.

9. Suministrar a su costa todos los recursos y personal que sean necesarios para el cabal cumplimiento del servicio contratado.

10. Suministrar a la Escuela de Formación del INPEC un informe quincenal del avance del contrato en materia de gestión de la plataforma como de participación de los asistentes al programa.

11. Entregar al supervisor asignado por la Escuela de Formación del INPEC, el acceso a la plataforma virtual de aprendizaje y a su vez a los cursos para realizar las verificaciones que considere.

12. Garantizar la entrega de la certificación tanto física como magnética a los funcionarios aprobados, una vez terminado el evento y las solicitudes posteriores a que haya lugar.

13. La Institución de Educación, estará en la obligación de suministrar a la Escuela de Formación del INPEC, en medios magnéticos y físicos, el contenido de los módulos y los ejes temáticos de los diplomados en su totalidad, al finalizar la ejecución del Diplomado, con el fin de replicarlo dentro del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario del INPEC, el número de veces que se considere necesario, sin ningún tipo de restricción.

2.6 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por quien designe la Dirección de la Escuela de Formación del INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo al oficio 2024IE0111745 del 05 de junio de 2024 emanado de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Escuela Penitenciaria Nacional, a cargo del P.U AYDE YENIS GUERRERO bajo la Modalidad de Selección

que se debe aplicar para la presente contratación será la de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, Normatividad aplicable la modalidad de contratación:

• Ley 80 de 1993, Artículo 3: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

• Ley 1150 de 2007 - artículo 2, numeral 2, literal b). La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. METODOLOGÍA Y FORMULACIÓN PARA FIJAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a quince (15) diferentes Instituciones Educativas, las cuales no serán identificadas con el fin de garantizar la transparencia en el proceso (Decreto 1082 de 2015).

Teniendo en cuenta que de las quince (15) cotizaciones solicitadas, sólo tres Instituciones Educativas (03) presentaron su cotización con las especificaciones técnicas requeridas por la Escuela de Formación INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar el servicio de capacitación

No.	DIPLOMADO	TEMATICA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
1	DIPLOMADO SEGURIDAD CON DRONES	**Tema 1: Operación y levantamiento topográfico con drones** -Planificación y ejecución de levantamientos topográficos •Selección del área de trabajo y condiciones ambientales. •Planificación de la ruta de vuelo y ajustes para la precisión requerida. **Tema 2: Procesamiento de datos y análisis de imágenes aéreas** 1.Manejo de aplicaciones para procesamiento de datos •Utilización de Drone Deploy y Pix4D Mapper para generar ortomosaicos y modelos 3D. •Interpretación de los resultados y generación de informes topográficos. 2.Manejo de sensores y captura de datos •Configuración y uso de sensores 3D, multiespectrales, térmicos, RGB y lidar. •Optimización de la captura de datos para diferentes aplicaciones topográficas. **Tema 3: Aplicaciones y análisis en la industria utilizando fotogrametría** 1.Aplicaciones prácticas de la fotogrametría •Utilización del celular para captura de imágenes y fotogrametría básica. •Elaboración de modelos de costeo para proyectos de fotogrametría. 2.Aplicaciones de la fotogrametría en la industria •Uso de modelos topográficos para planificación urbana y desarrollo de infraestructura. •Aplicaciones en agricultura de precisión, gestión ambiental y monitoreo de cambios en el terreno. **Tema 4: Normativa y regulaciones en entornos penitenciarios** 1.Regulaciones y protocolos de permisos •Regulaciones específicas para el uso de drones en entornos penitenciarios. •Protocolos y procedimientos para obtener permisos y autorizaciones. 2.Responsabilidades legales y éticas •Responsabilidades legales de los operadores de drones en entornos penitenciarios. •Consideraciones éticas en el uso de drones para seguridad penitenciaria. **Tema 5: Operación y tecnología de drones en seguridad penitenciaria** 1.Procedimientos operativos y técnicas de vuelo •Procedimientos de vuelo seguros en entornos penitenciarios. •Técnicas de despegue, aterrizaje y navegación en espacios cerrados y abiertos. 2.Tecnología de drones y equipo relacionado •Tipos de drones adecuados para aplicaciones en seguridad penitenciaria. •Sensores y cámaras utilizados para vigilancia, monitoreo y mantenimiento básico de drones. **Tema 6: Seguridad, privacidad y aplicaciones prácticas en entornos penitenciarios** 1.Seguridad y privacidad de datos •Protección de datos y privacidad en el uso de drones en entornos penitenciarios. •Mitigación de riesgos de seguridad cibernética y políticas de manejo de información. 2.Aplicaciones prácticas y entrenamiento •Vigilancia y monitoreo de perímetros penitenciarios. •Búsqueda y rescate de personas y apoyo en operaciones de seguridad y gestión de crisis. •Entrenamiento práctico con ejercicios de vuelo simulado, simulacros de emergencia y evaluación de habilidades de pilotaje. **VUELOS NOCTURNOS**	$ 2.460.000	$ 2.800.000	$3.200.000	**$ 2.820.000**

2	DIPLOMADO PILOTO PROFESIONAL DE DRONES CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y FOTOGRAMETRIA	Tema 1: Fundamentos aeronáuticos y regulaciones 1. Derecho aéreo y regulaciones • Marco legal y normativo del espacio aéreo. • Normativas específicas para operaciones de UAVs (aeronaves no tripuladas). Tema 2: Aspectos técnicos y operativos de los UAVs y RPAS 1. Aerodinámica y navegación • Principios básicos de aerodinámica aplicados a UAVs y RPAS • Conceptos de navegación aérea para UAVs. y RPAS 2. Performance y planificación de vuelo • Planificación de misiones de vuelo considerando la performance del UAV y RPAS • Consideraciones de seguridad y eficiencia en la planificación de vuelo. Tema 3: Operaciones y práctica con UAVs y RPAS 1. Procedimientos operacionales y práctica de vuelo • Procedimientos operativos para operaciones seguras de UAVs y RPAS • Prácticas en simulador y fase de vuelo real para adquirir habilidades prácticas. 2. Factores humanos y seguridad en la operación de UAVs y RPAS • Aspectos humanos en la operación de UAVs y RPAS y su impacto en la seguridad. • Conocimientos generales de SMS (Sistemas de Gestión de Seguridad) aplicados a operaciones con UAVs y RPAS Tema 4: Operación y levantamiento topográfico con drones 1. Planificación y ejecución de levantamientos topográficos • Selección del área de trabajo y condiciones ambientales. • Planificación de la ruta de vuelo y ajustes para la precisión requerida. Tema 5: Procesamiento de datos y análisis de imágenes aéreas 1. Manejo de aplicaciones para procesamiento de datos • Utilización de Drone Deploy y Pix4D Mapper para generar ortomosaicos y modelos 3D. • Interpretación de los resultados y generación de informes topográficos. 2. Manejo de sensores y captura de datos • Configuración y uso de sensores 3D, multiespectrales, térmicos, RGB y lidar. • Optimización de la captura de datos para diferentes aplicaciones topográficas. Tema 6: Aplicaciones y análisis en la industria utilizando fotogrametría 1. Aplicaciones prácticas de la fotogrametría • Utilización del celular para captura de imágenes y fotogrametría básica. • Elaboración de modelos de costeo para proyectos de fotogrametría. 2. Aplicaciones de la fotogrametría en la industria • Uso de modelos topográficos para planificación urbana y desarrollo de infraestructura. • Aplicaciones en agricultura de precisión, gestión ambiental y monitoreo de cambios en el terreno. Tema 7: Normativa y regulaciones en entornos penitenciarios 1. Regulaciones y protocolos de permisos • Regulaciones específicas para el uso de drones en entornos penitenciarios. • Protocolos y procedimientos para obtener permisos y autorizaciones. 2. Responsabilidades legales y éticas • Responsabilidades legales de los operadores de drones en entornos penitenciarios. • Consideraciones éticas en el uso de drones para seguridad penitenciaria. Tema 8: Operación y tecnología de drones en seguridad penitenciaria 1. Procedimientos operativos y técnicas de vuelo • Procedimientos de vuelo seguros en entornos penitenciarios. • Técnicas de despegue, aterrizaje y navegación en espacios cerrados y abiertos. 2. Tecnología de drones y equipo relacionado • Tipos de drones adecuados para aplicaciones en seguridad penitenciaria. • Sensores y cámaras utilizados para vigilancia, monitoreo y mantenimiento básico de drones. Tema 9: Seguridad, privacidad y aplicaciones prácticas en entornos penitenciarios 1. Seguridad y privacidad de datos • Protección de datos y privacidad en el uso de drones en entornos penitenciarios. • Mitigación de riesgos de seguridad cibernética y políticas de manejo de información. 2. Aplicaciones prácticas y entrenamiento • Vigilancia y monitoreo de perímetros penitenciarios. • Búsqueda y rescate de personas y apoyo en operaciones de seguridad y gestión de crisis. • Entrenamiento práctico con ejercicios de vuelo simulado, simulacros de emergencia y evaluación de habilidades de pilotaje. VUELOS NOCTURNOS	$ 2.100.000	$ 3.500.000	$3.200.000	**$ 2.933.333**
3	DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA	Módulo I: Fundamentos de Análisis de Datos 1.Introducción al Análisis Descriptivo de Datos •Herramientas básicas: Excel y Tableau •Variables y parámetros relevantes •Medidas de localización, variabilidad, dispersión y asociación •Gráficos para casos empresariales •Herramientas de visualización: Tablas, gráficos y Data Dashboards Módulo II: Estadística Aplicada y Modelado Predictivo 1.Distribuciones y Análisis Descriptivo •Herramientas básicas: R •Análisis descriptivo de datos •Fundamentos de estadística inferencial •Pronósticos y estadística predictiva empresarial •Modelos de Regresión aplicados a casos de empresa •Casos de Análisis Multivariado de datos •Estudio de casos de empresa Módulo III: Análisis Predictivo Avanzado y Big Data 1.Análisis exploratorio de datos estructurados •Proceso de toma de decisiones organizacionales •Analítica Predictiva para procesos empresariales: Ventajas competitivas y casos •Análisis predictivo de datos financieros •Analítica de Riesgos y casos •Analítica predictiva en marketing: Variables diferenciadoras y casos •Competitividad – Retail Analytics Módulo IV: Procesamiento de Datos y Big Data 1.Aplicación de Modelos analíticos en Python y R •Visualización de tendencias y patrones •Preparación de datos: Limpieza, clasificación, asociación y dimensionalidad •Procesamiento de datos – Ciclo de vida de Big Data •Minería de Datos para inteligencia de negocios: Variables clientes y consumo •Modelos de machine learning para decisiones organizacionales •Fundamentos y Herramientas de Big Data en empresas •Bases de Datos a mediana escala y gran escala •Entornos Hadoop: Introducción a MapReduce y Spark. Big Data en la Nube Módulo V: Práctica Empresarial •Solución de un caso real de empresa, dedicado a la aplicación de los conceptos vistos y al uso de las herramientas trabajadas en clase.	$1.128.000	$ 1.000.000	$1.025.000	**$ 1.051.000**
4	DIPLOMADO GERENCIA JURIDICA PÚBLICA	Módulo I: Fundamentos Legales y Éticos de la Gestión Pública •Marco Legal y Constitucional: •Principios constitucionales que rigen la administración pública. •Legislación específica relacionada con la gestión pública. •Análisis de la estructura legal del Estado y sus entidades. •Ética y Responsabilidad Social: •Ética en la gestión pública. •Responsabilidad social y compromiso ético de los funcionarios públicos. •Casos prácticos y dilemas éticos en la gestión pública. Módulo II: Gestión Administrativa y Financiera en el Sector Público •Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público: •Selección y contratación de personal. •Evaluación del desempeño y gestión del talento. •Capacitación y desarrollo del personal en el sector público. •Contratación Pública y Adquisiciones: •Marco legal de contratación pública. •Procesos de licitación y adjudicación. •Gestión de contratos y seguimiento de adquisiciones. •Gestión Presupuestaria y Financiera: •Elaboración y ejecución del presupuesto público. •Control y fiscalización de recursos financieros. •Análisis de estados financieros en el sector público. Módulo III: Administración Pública Avanzada y Desarrollo Sostenible •Transparencia y Acceso a la Información: •Leyes de transparencia y acceso a la información pública. •Implementación de políticas de transparencia y rendición de cuentas. •Buenas prácticas en la divulgación de información pública. •Gestión de Procesos Administrativos: •Organización y estructura administrativa en el sector público. •Mejora de procesos y simplificación administrativa. •Automatización de trámites y servicios públicos. •Resolución de Conflictos y Mediación: •Métodos alternativos de resolución de conflictos. •Rol del mediador en la gestión pública. •Casos prácticos y ejercicios de mediación en el ámbito público. •Gestión del Cambio y Liderazgo en la Administración Pública: •Estrategias de gestión del cambio en organizaciones públicas. •Desarrollo de habilidades de liderazgo en el sector público. •Gestión de equipos y motivación del personal público. Módulo IV: Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible •Desarrollo Sostenible y Políticas Públicas: •Integración del desarrollo sostenible en la gestión pública. •Diseño e implementación de políticas públicas. •Evaluación de impacto y seguimiento de políticas públicas.	$1.128.000	$ 1.000.000	$1.000.000	**$ 1.042.667**

5	DIPLOMADO EN INFORMATICA FORENSE	TEMAS Y SUBTEMAS Módulo 1: Fundamentos de la Informática Forense •Introducción a la Informática Forense •Definición y objetivos de la informática forense. •Principios y conceptos básicos. •Marco legal y ético. •Definición y finalidad de un análisis forense. •Principales razones que desencadenan un análisis forense. •La importancia de la cadena de custodia. •Vertientes de un Análisis Forense: •Dispositivos de almacenamiento. •Identificación de objetivos y preservación de evidencias. •Metodología de trabajo y procedimiento de clonado. •Revisión del checksum y herramientas utilizadas. •Recuperación y Análisis de Datos: •Recuperación de datos borrados o perdidos. •Aplicación de técnicas de análisis sobre los datos adquiridos. •Importancia de la documentación y presentación de resultados. •Herramientas y técnicas de análisis forense. Módulo 2: Fundamentos Prácticos y Dificultades del Análisis Forense •Analizando los Fundamentos Forenses: •Estructura física y lógica de un disco duro. •Sistemas de archivos FAT, NTFS, EXT2/3/4, HFS+, APFS. •Borrado de datos, técnicas de borrado seguro y recuperación. •Posibles Dificultades en un Análisis Forense: •Sectores defectuosos y discos duros dañados. •Condiciones de trabajo adversas. •Sistemas RAID, encriptación y técnicas antiforense. Módulo 3: Recopilación y Análisis Práctico de Evidencias •Recopilación de Evidencias: •Metodología de trabajo y herramientas para clonado de discos duros y móviles. •Análisis de Datos y Reconstrucción de Evidencias: •Utilización de herramientas como EnCase y WinHex para el análisis forense. •Prácticas con distintas herramientas de investigación y análisis informático. Modulo 4: Aspectos Legales y Prevención •Ciberseguridad y Prevención de Delitos Cibernéticos: •Conceptos básicos de ciberseguridad. •Prevención de delitos cibernéticos. •Estrategias y políticas de seguridad. •Aspectos Legales y Jurídicos en Informática Forense: •Legislación y normativa relacionada. •Proceso legal y consideraciones éticas. •Casos prácticos y jurisprudencia.	$1.128.000	$ 1.000.000	$1.025.000	**$ 1.051.000**
6	FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001	Módulo 1 – Sistema de Gestión de la Calidad • Generalidades •Normas relacionadas con la gestión de la calidad •Terminología ISO 9000:2015 •Requisitos ISO 9001:2015 •PHVA de la auditoría. •Competencias del auditor. •Planes de auditoría. •Evaluación de auditores. •Taller de clase. Módulo 2 – Auditoría Interna • ISO 19011:2018 •Conceptos asociados al proceso de auditoría •Tipos y clases de auditoría •Responsabilidades del auditor •Etapas de la auditoría •Técnicas de auditor •Redacción de Hallazgos •Informe de auditoría •Riesgos asociados a la auditoría interna •Metodologías de auditoría. •Técnicas de auditoría. •Modelos integrados de Auditoría. •Ejercicios de clase.	$2.100.000	$700.000	$800.000	**$ 1.200.000**

"CONTRATAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENITENCIARIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC, MEDIANTE LA MODALIDAD DE DIPLOMADO, CONFORME LA NECESIDAD PRESENTADA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024"

NO.	DIPLOMADO	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	DIPLOMADO SEGURIDAD CON DRONES	15	$ 2.820.000	$ 42.300.000
2	DIPLOMADO PILOTO PROFESIONAL DE DRONES CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y FOTOGRAMETRIA	30	$ 2.933.333	$ 87.999.990
3	DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA	40	$ 1.051.000	$ 42.040.000
4	DIPLOMADO GERENCIA JURIDICA PUBLICA	40	$ 1.042.667	$ 41.706.680
5	DIPLOMADO EN INFORMATICA FORENCE	38	$ 1.051.000	$ 39.938.000
6	FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001	30	$ 1.200.000	$ 36.000.000
TOTAL, ESTIMADO CONTRATO				289.984.670,00

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ML ($289.984.670 M/CTE).

4.3. Como resultado del estudio de mercado se determina que el valor del contrato a celebrar será hasta la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ML ($289.984.670 M/CTE).**incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, siendo este el presupuesto determinado por la entidad.

4.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Formación del INPEC pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: El 40% una vez se formalice la matrícula de los estudiantes (Población Objeto) y el 60% restante, una vez se cumpla en su totalidad el objeto del contrato y su alcance; previa presentación de las facturas correspondientes. El contratista deberá acreditar en ambos eventos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello; debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y sus características Técnicas.

La factura será cancelada por la Escuela de Formación del INPEC dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, siempre y cuando se radiquen los primeros cinco (05) días de cada mes, en concordancia con lo establecido en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión del Grupo Financiero, que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, previa disponibilidad del PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago dentro de los primeros cinco días del mes, el término de pago será de setenta (70) días desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

De conformidad con el Art. 476 del Estatuto Tributario, los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos, están excluidos del IVA.

En relación con los descuentos de Ley como retenciones en la fuente e ICA, se practican en el momento del trámite del pago, se aplicará sobre el valor neto, una vez el tercero allegue la factura o documento equivalente; las retenciones a practicar dependen de la naturaleza del proveedor como agente de retención, de la actividad económica y del valor

4.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 49624 de fecha 28 de MAYO de 2024,** Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-760 ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL "ENRIQUE LOW MURTRA" ", Dependencia 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional "Enrique Low Mutra" Gestión; "Posición Catálogo de Gastos: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, Fuente: Nación, Recurso: 10, Situac.: CSF. Objeto: 459- "**CONTRATAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENITENCIARIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC, MEDIANTE LA MODALIDAD DE DIPLOMADO, CONFORME LA NECESIDAD PRESENTADA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024**". Expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Escuela de Formación del INPEC, por el valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($290.000.000)**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Escuela de Formación del INPEC, dará aplicación al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interésy en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

De igual forma, se dará aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el cual la entidad debe determinar la oferta más favorable teniendoen cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En relación con la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional de los proponentes, se deben exigir de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato a suscribir, para lo cual se tendrá en cuenta la información contenida en el Registro Único de Proponentes.

Los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Autorización del representante legal y/o apoderado
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los últimos tres (3) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación(vigente)
- Boletín de responsabilidades fiscales de la contraloría general de la república(vigente)
- Certificado de antecedentes judiciales(vigente)
- Certificado de Medidas Correctivas (vigente)
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Fotocopia al 150%, del documento de identificación de la persona natural y/o representante legal del proponente
- Fotocopia al 150%, de la libreta militar. Los proponentes varones menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.
- Registro único tributario RUT
- Registro único de proponentes RUP vigente.
- Certificación bancaria con una expedición no inferior a tres meses
- Compromiso anticorrupción (documento adjunto).
- Certificado de pago de parafiscales de la nómina de la Institución de Educación, firmado por el contador o revisor fiscal.
- Cedula ampliada al 150%, libreta militar al 150%, certificado de antecedentes de la Junta de contadores, antecedentes de procuraduría, contraloría y policía del contador o revisor fiscal que firma la certificación de paz y salvo de pago de parafiscales de la Institución de Educación.
- Estatutos Institución de Educación

Se estudiarán y analizarán los documentos, formalidades y especificaciones legales relacionadas en el presente documento verificando su estricto cumplimiento. No podrá participar en el presente proceso de selección el oferente que haya sido objeto de imposición de multas de que trata el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 Artículo modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019.

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificación de Registro Único de Proponentes, y que su registro se encuentra vigente y en firme, para verificar la no existencia de sanciones que lo puedan inhabilitar.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Estas certificaciones deben tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS.

5.2.1. EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia que a continuación se solicita se efectuará a partir de la información obtenida en el RUP vigente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, junto con los documentos adicionales solicitados.

El proponente debe acreditar en máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de capacitación y/o educación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección expresado en SMMLV, inscritos y registrados en el RUP.

No obstante, lo anterior, en caso de encontrarse inconsistencias o dudas relacionadas a la información contenida en el RUP, se solicitará información adicional, por lo que la entidad podrá solicitar a las proponentes certificaciones de contratos las cuales deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante que certifica, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.

2. Objeto del contrato: igual al objeto del proceso contractual o similar al objeto del presente proceso.

3. Número del contrato.

4. Fecha de celebración o ejecución del contrato: ejecutados y terminados al cierre del presente proceso.

5. Valor del contrato: los contratos sumados deben acreditar un valor total igual o superior al valor estimado del contrato.

6. Fecha de terminación: Los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre del proceso. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.

7. La entidad no acepta que cada renovación automática de un contrato se cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

8. En cada certificación, se debe señalar que el contratista cumplió satisfactoriamente.

9. No se acepan la experiencia cuya calificación sea de regular o mala.

10. Adicionalmente, el oferente deberá presentar una relación de contratos celebrados que cumplan con las condiciones antes señaladas, indicando nombre del contratante, número de contrato, fecha de suscripción, tiempo de ejecución, fecha de terminación, objeto y valor; de conformidad con el anexo 2, el cual hace parte del pliego de condiciones.

LAS COPIAS DE CONTRATOS, ACTAS DE LIQUIDACIÓN, RELACIÓN DE CONTRATOS, REFERENCIAS COMERCIALES, ENTRE OTROS, SÓLO SE ACEPTARÁN COMO DOCUMENTOS ACLARATORIOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO PRESENTADAS Y NO COMO DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN LAS MISMAS.

5.2.1.1. EQUIPO MÍNIMO DEL PROYECTO

PERFIL DE LOS TUTORES

1. DIPLOMADO SEGURIDAD CON DRONES.

- Mínimo dos (02) tutores profesionales expertos en las temáticas propuestas en el Diplomado en especial fotogrametría y seguridad con drones, con el fin de garantizar su idoneidad con el siguiente perfil:
- Personal experto en el manejo de aeronaves no tripuladas. Con núcleo básico del conocimiento en otras ingenieras.
- Tener experiencia profesional certificada relacionada con la temática del Diplomado, mínima de un (01) año.
- Tener experiencia certificada por IES como docente en formación presencial mínima de tres (02) años y virtual mínima de un (01) año
- Experiencia certificada en consultoría o dirección de proyectos, entidades públicas o privadas de mínimo un (01) año
- 100 horas de vuelo de un RPA (Remotely Piloted Aircraft), 300 despegues y aterrizajes o recuperación es certificadas.

2. DIPLOMADO PILOTO PROFESIONAL DE DRONES CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y FOTOGRAMETRIA.

- Mínimo dos (02) tutores profesionales expertos en las temáticas propuestas en el Diplomado, con el fin de garantizar su idoneidad con el siguiente perfil:
- Personal experto en el manejo de aeronaves no tripuladas. Con núcleo básico del conocimiento en otras ingenieras.
- Tener experiencia profesional certificada relacionada con la temática del Diplomado en especial fotogrametría y seguridad con drones, mínima de un (01) año.
- Tener experiencia certificada por IES como docente en formación presencial mínima de tres (02) años y virtual mínima de un (01) año
- Experiencia certificada en consultoría o dirección de proyectos, entidades públicas o privadas de mínimo un (01) año
- 100 horas de vuelo de un RPA (Remotely Piloted Aircraft), 300 despegues y aterrizajes o recuperación es certificadas

3. DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA

- Mínimo dos (02) tutores Profesional en matemáticas o ingeniera de sistemas o estadística con posgrado en el grado de especialización o maestría en Análisis de Datos o Big Data o Ingeniería de Datos o estadística o matemáticas con el fin de garantizar su idoneidad con el siguiente perfil:
- Tener experiencia profesional certificada relacionada con la temática del Diplomado en especial temáticas relacionadas al Big Data y Analítica o Estadística, mínima de un (01) año.
- Tener experiencia certificada por IES como docente en formación presencial mínima de tres (02) años y virtual mínima de un (01) año
- Experiencia certificada en consultoría o dirección de proyectos, entidades públicas o privadas de mínimo un (01) año

4. DIPLOMADO GERENCIA JURIDICA PÚBLICA

- Mínimo dos (02) tutores profesionales Profesional en Derecho o Ciencias Políticas y Administrativas o administración pública con posgrado en el grado de especialización o maestría en Derecho Administrativo o administración Pública o Gerencia Pública o derecho público, con el fin de garantizar su idoneidad con el siguiente perfil:
- Tener experiencia profesional certificada relacionada con la temática del Diplomado en especial temáticas relacionadas al sector público jurídico, mínima de DOS (02) años.
- Tener experiencia certificada por IES como docente en formación presencial mínima de tres (03)años y virtual mínima de un (01) año.
- Experiencia certificada en consultoría o dirección de proyectos, entidades públicas o privadas de mínimo dos (02) años.

5. DIPLOMADO EN INFORMATICA FORENSE

- Mínimo dos (02) tutores profesionales en Ingeniería de Software o ingeniería de sistemas con posgrado en el grado de especialización o maestría en informática forense, con el fin de garantizar su idoneidad con el siguiente perfil:
- Tener experiencia profesional certificada relacionada con la temática del Diplomado en especial temáticas relacionadas a la seguridad informática o informática forense, mínima de un (01) año.
- Tener experiencia certificada por IES como docente en formación presencial mínima de tres (03) años y virtual mínima de un (01) año
- Experiencia certificada en consultoría o dirección de proyectos, entidades públicas o privadas de mínimo un (01) año

6. FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001

- Mínimo dos (02) tutores profesionales Profesional en Ingeniero industrial, Administrador de empresas auditor líder en ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001, con el fin de garantizar su idoneidad con el siguiente perfil:
- Tener experiencia profesional certificada relacionada con la temática del Diplomado en especial temáticas como consultor, auditor y formador de auditores en sistemas de gestión de calidad, mínima de un (01) año.
- Tener experiencia certificada por IES como docente en formación presencial mínima de tres (03) años y virtual mínima de un (01) año
- Experiencia certificada en consultoría o dirección de proyectos, entidades públicas o privadas de mínimo un (01) año

Nota: Las correspondientes hojas de vida del equipo interdisciplinario que intervendrá en el desarrollo del Diplomado, deben ser adjuntas con sus respectivos soportes académicos,laborales, cédula de ciudadanía ampliada al 150% y la tarjeta profesional para los casos que ordene la Ley, con el fin de ser verificadas. Si la tarjeta profesional, cuando esta es obligatoria para ejercer la profesión, de alguno de los profesionales no se encuentra vigente, la propuesta será **RECHAZADA, teniendo presente que es un punto de comparación entre las propuestas, por lo tanto, deben ser anexadas con la propuesta**

5.3. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

El área de Presupuesto del Grupo Financiero de la Escuela de Formación INPEC, mediante oficio 2024IE0117378 de fecha 13 de junio 2024, emitió concepto financiero para la contratación de la ejecución BsItem – 489 PLNA ANUAL EDUCATIVO GLOBAL SERVICISO DE CAPACITACION – contrata la capacitación de los servidores públicos administrativos y del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC – mediante modalidad DIPLOMADO para la vigencia 2024, para generar un análisis con el fin de constituir los indicadores financieros para medir la capacidad financiera en concierto con el Decreto 1082 de 2015.

5.3.1. CAPACIDAD

De acuerdo con lo anterior, la Escuela de Formación del INPEC, consideró los estándares adecuados al sector económico determinado concerniente con los bienes o servicio a contratar,en el entendido que el análisis financiero debe forjarse con carácter integral y con base en la intención para el cual se está plasmando.

Es de gran importancia entender que la capacidad financiera razonable disminuye el riesgo en laobtención de la ejecución del contrato producto del proceso y que garantiza pluralidad de oferentes al proceso, en donde esta capacidad financiera debe ser correspondiente a la clase y monto del contrato.

Los Estados financieros a tener en cuenta para para confrontar la capacidad financiera al presente proceso, serán los que se encuentren vigentes y en firme en el RUP (Registro Único de Proponentes), teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponenteal cierre del presente proceso, en donde el proponente deberá aportar la certificación de actualización en el RUP, con fecha máximo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Solamente si la información financiera inscrita en el RUP es anterior al año fiscal 2023, en el evento de no encontrarse en el RUP y según los requerimientos del Decreto 1082 de 2015 deberá aportar los siguientes documentos:

- Estados financieros a 31 de diciembre de 2023 (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados integral, Notas a los Estados financieros).

- Certificación a los Estados Financieros expedida por el Representante legal y Contador Público, en donde éste último aplique, dictamen a los Estados Financieros.

- Fotocopias de las tarjetas profesionales.

- Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador Público y Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses de expedición.

- Certificación expedida por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal, en donde se detallen cada uno de los indicadores financieros.

En el evento que el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera sin domicilio en el país o sin sucursal en Colombia, deberá cumplir con las condiciones exigidas anteriormente, en pesos colombianos ($).

En este aspecto no se otorgará puntaje, pero si habilitará o deshabilitará la propuesta, a lo cual se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE

5.3.2. Indicadores Financieros

Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Margen Requerido
Liquidez		Mínimo 1
Endeudamiento		Máximo 60%
Razón Cobertura De Intereses		Mayor o igual a 1
Capital de Trabajo		Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial
Patrimonio		Mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 3.0
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 2.2

Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto del indicador de cobertura de intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero (0) no cumplirán con el indicador solicitado.

5.3.3. CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS

- Índice de liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente
- Nivel de endeudamiento total: Pasivo total / Activo Total por el 100%
- Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses
- Capital de trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente
- Patrimonio: Activo Total – Pasivo Total
- Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio Total

- Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional / Activo Total

En lo correspondiente al IVA y retenciones, se comunica lo siguiente:

Artículo 476 Estatuto Tributario: Servicio excluidos del impuesto sobre lasventas.

Numeral 5. "Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar,primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurante, cafetería y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o las sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública."

Numeral 6. " los servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales , de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, prestados en Colombia o en el exterior".

Por tanto, la prestación del servicio, objeto de estudio **no está** gravado con el IVA siempre y cuando la entidad prestadora de dicho servicio esté reconocida por el gobierno.

5.3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El estudio de la capacidad organizacional de las propuestas, no tiene ponderación alguna, y se efectúa como requisito habilitante para el proceso de selección; en él se pretende evaluar el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, e indica si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos exigidos del presente pliego.

Para que una propuesta sea habilitada deberá cumplir con la totalidad de los indicadores de capacidad organizacional del artículo 10, Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

6. FACTORES DE EVALUACIÓN

6.1. PONDERACIÓN Y PUNTAJE

Los factores de selección objetiva para comparar las propuestas obedecen a criterios de calidad y precio como factores evaluables.

Para efectos de la aplicación de los citados factores, se han establecido los siguientes puntajes de calificación así:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Institución certificada en calidad referente a educación	100
Número de tutores virtuales*	100
Director del Proyecto**	100
Valor agregado (cupos adicionales para cada diplomado) ***	100
Propuesta Económica (Menor Valor, que cumplan condiciones técnicas, económicas, y requisitos habilitantes)	499,75
Industria Nacional (Ley 816 de 2003 Artículo 2.2.1.2.4.2.1 Decreto 1082 de 2015)	100
Emprendimiento y empresas de mujeres Decreto 1860 de 2021	0,25
TOTAL	1.000

*La calificación del **NÚMERO DE TUTORES VIRTUALES** será estimada de la siguiente manera:

Tutores Virtuales	4a 5 tutores……..……..30 puntos 6 a 7 tutores …… 60 puntos 8 en adelante ……..100 puntos

La calificación del **DIRECTOR DE PROYECTO será estimada de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN
• Profesionales Ingenieros de Sistemas o electrónicos con e experiencia certificada como oficial de seguridad de la información, auditor y/o analista	30 puntos

de riesgos en sistemas de seguridad de la información y/o ciberseguridad y/o profesional en derecho, politólogo, ciencias políticas, relaciones internacionales, economía, psicología, trabajo social, sociólogos, con experiencia certificada como profesional que se desempeñe como autoridad local, municipal, departamental, asesor, consultor o docente y/o otras carreras afines de las ciencias sociales humanas. • **CON ESPECIALIZACIÓN** en evaluación social y/o Gerencia de Proyectos y/o afín con las temáticas solicitada con experiencia certificada en Docencia Universitaria.	
Profesional en ingeniera civil y/o urbanismo, arquitectura, Ingenieros de Sistemas, con experiencia certificada como oficial de seguridad de la información, auditor y/o analista de riesgos en sistemas de seguridad de la información y/o ciberseguridad; y/o profesional en derecho, politólogo, ciencias políticas, relaciones internacionales, economía, psicología, trabajo social, sociólogos, con experiencia certificada como profesional que se desempeñen como autoridad local, municipal, departamental, asesor, consultor o docentes y/o otras carreras afines de las ciencias sociales humanas. **CON MAESTRÍA** en alta gerencia y/o gerencia pública y/o administración y/o gerencia de riesgos y/o afín con las temáticas solicitada con experiencia en Docencia Universitaria.	60 puntos
Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingenieros Electrónico, con experiencia como oficial de seguridad de la información, auditor y/o analista de riesgos en sistemas de seguridad de la información y/o ciberseguridad, derecho, politólogo, ciencias políticas, relaciones internacionales, economía, psicología, trabajo social, sociólogos, autoridades político administrativas con conocimiento o experiencia en seguridad pública y servidores públicos, militares y/o policías de la reserva activa, profesionales que se desempeñen como autoridades locales, municipales, departamentales y policiales; asesores, consultores o docentes y otras carreras afines de las ciencias sociales humanas. **CON DOCTORADO** Maestría en seguridad y/o en Derechos Humanos y/o afín con las temáticas solicitada con experiencia en Docencia Universitaria.	100 puntos

***La calificación del **VALOR AGREGADO** (cupos adicionales para cada diplomado) será estimada de la siguiente manera:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
Por cada 50 funcionarios matriculados se otorga 6 cupo (beca del 100%) adicional	20
Por cada 50 funcionarios matriculados se otorga 8 cupos (becas del 100%) adicionales	50
Por cada 50 funcionarios matriculados se otorga 10 o más cupos (becas del 100%) adicionales	100

6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate cuando dos o más proponentes habilitados cuenten con el mismo puntaje en la evaluación. En caso de existir empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 modificado por la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

Con el propósito de dirimir un eventual empate, el proponente deberá acreditar los criterios de desempate, de acuerdo a lo establecido en el anexo 11 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCCE), el cual será anexado a los presentes pliegos.

A. Si persiste el empate, se realizará sorteo por balota, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- En presencia del comité evaluador los Representantes Legales o delegados de los interesados, se verificará el nombre de los proponentes en la lista de los empatados.

- Un funcionario de la Escuela de Formación del INPEC, depositará las balotas según el número de proponentes empatados, en una bolsa no transparente totalmente desocupada.

- El representante legal de cada uno de los proponentes o su delegado, según el orden acordado entre ellos, iniciará con el retiro de la primera balota y así sucesivamente hasta el retiro de todas. El proponente que saque la balota con mayor número será el proponenteganador.

6.3. CALIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

6.3.1. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

La evaluación de la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en el FORMATO denominado "PROPUESTA ECONÓMICA", indicando el valor ofertado, los valores expresados en moneda legal colombiana por concepto de VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO.

En la propuesta económica el valor total ofrecido **no podrá exceder el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Numeral 4.2. Valor estimado del proceso.**

Cuando alguna de las ofertas económicas, presente algún valor que pueda poner en riesgo el cumplimiento futuro del contrato, se procederá de conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En el valor total de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCIÓN CONTRACTUAL, salarios del personal que utilice, cumpliendo con las normas laborales, impuestos nacionales y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.

El formato "PROPUESTA ECONÓMICA", deberá presentarse en pesos colombianos, y en valores enteros; aproximar al entero más cercano por arriba o por debajo.

Se realizará la verificación de las operaciones correspondientes a todos los ítems presentados en el FORMATO denominado "PROPUESTA ECONÓMICA", si se encuentran alguna diferencia, La Escuela de Formación del INPEC procederá a su corrección aritmética y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, adjudicación y suscripción del contrato.

Las correcciones aritméticas efectuadas a las ofertas de los proponentes, serán de forzosa aceptación para éstos.

En el formato DE PROPUESTA ECONÓMICA, el proponente debe ofrecer su oferta teniendo en cuenta la información relacionada en el estudio previo, Pliego de Condiciones y demás documentos que conforman el proceso contractual.

6.4. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 - 100 PUNTOS

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

Se asignará 100 puntos a la Oferta del proponente nacional que certifique que el desarrollo y servicio es 100% de origen nacional; documento que será sujeto de verificación por parte de la Entidad. Se dará el mismo trato de servicios Nacionales a aquellos servicios a los cuales se deba conceder trato nacional. (Anexo 5- ***Aplicación Ley 816 de 2003***)

Para acreditar cualquiera de las situaciones antes citadas, y obtener el puntaje correspondiente, **EL PROPONENTE DEBERÁ** manifestarlo en su propuesta, diligenciando únicamente la parte del **ANEXO 5** ***Aplicación Ley 816 de 2003*** establecido para tal fin.

7. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categorización	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio o Contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la radiación de la propuesta	Con la aprobación de la EPN	Revisión de la documentación	Durante el proceso de selección
2	Específico	Externo	selección	operacional	Errores cometidos por el contratista en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos.	Imposibilidad de la celebración del contrato	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Verificación de las especificaciones técnicas obligatorias	2	2	5	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la radicación de la propuesta	Con la aprobación de la EPN	Revisión de la documentación	Durante el proceso de selección
3	General	Externo	Ejecución	Económico	El salario de los docentes solicitados será cubierto por la Institución educativa	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	El incremento en los salarios de los docentes será cubierto y establecidos una vez se presente las hojas de vida en las propuestas	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la ejecución del contrato	Con la ejecución del contrato	Asumir el alza de precios	Ejecución del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas en el servicio de conectividad o internet y demás equipos y herramientas para brindar la formación	incumplimiento o parálisis del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Seguimiento en la ejecución control por parte el supervisor y contratista	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Reposición de elementos	Con la ejecución del contrato	Reposición de elementos	Ejecución del contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Cuando cambian los profesionales o docentes por alguno que no cumpla el perfil Riesgo especifico, externo, operacional. Consecuencia	Puedan afectar los conocimientos esperados.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Que el proyecto de formación no se cumpla con la calidad esperada	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la ejecución del contrato	Con la ejecución del contrato	Asumir el alza de precios	Ejecución del contrato
6	Específico	Externo	Ejecución	Operación y económico	El contratista requiera más docentes y personal logístico para el desarrollo del contrato; no habrá lugar a reajustes.	Sobre costos en la ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Balance en el contrato	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la ejecución del contrato	Con la ejecución del contrato	Asumir las mayores cantidades	Ejecución del contrato
7	específico	Externo	Ejecución		Incumplimiento en el pago de la nómina de los docentes por parte del orador o contratista.	Sobre costos en la ejecución del proceso	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Balance en el contrato	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la ejecución del contrato	Con la ejecución del contrato	Asumir ítem no previstos	Ejecución del contrato

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categorización	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio o Contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no contraten los perfiles exigidos para cada formación	Afecta el cumplimiento a lo pactado en el contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la ejecución del contrato	Con la ejecución del contrato	Asumir ítem no previstos	Ejecución del contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se puedan desarrollar las actividades del alcance del objeto y de las especificaciones técnicas dentro del plazo de ejecución.	Afecta el cumplimiento a lo pactado en el contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Verificación por parte del Supervisor Cronograma de obra	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la ejecución del contrato	Con la ejecución del contrato	Asumir ítem no previstos	Ejecución del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se tenga problemas en las instalaciones de las horas presenciales.	Afecta las garantías del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	seguimiento en la ejecución control por parte el supervisor y contratista	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Con la ejecución del contrato	Con la ejecución del contrato	Asumir ítem no previstos	Ejecución del contrato

8. GARANTÍAS

8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente deberá adjuntar a la propuesta, Garantía de Seriedad del Ofrecimiento de conformidad con LA SECCIÓN 3 – SUBSECCIÓN 1, del decreto 1082 de 2015, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, con las siguientes condiciones:

A. CUANTÍA: El valor será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado.

B. VIGENCIA: treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre. En todo caso deberá permanecer vigente hasta tanto se perfeccione y legalice el contrato adjudicado.

C. AFIANZADO: Debe figurar como afianzado, el nombre completo del Proponente. En caso de presentarse propuesta conjunta, se debe identificar la denominación del consorcio o unión temporal indicando igualmente el nombre o razón social completa de cada uno de sus integrantes con su porcentaje de participación.

D. BENEFICIARIO: Escuela de Formación del INPEC, con NIT. 832.001.871-1. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva al proponente y cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes casos:

I. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
II. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
III. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
IV. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

V. El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

8.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista debe comprometerse a constituir a favor de **La Escuela de Formación INPEC, con NIT 832.001.871-1**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, Garantía que avale el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo, que cubra, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15.

La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) Calidad del Servicio. (C) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
Calidad del servicio	20%	Duración del contrato y 4 meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Durante la ejecución del contrato y 3 años mas

El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución o la liquidación del contrato.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita de la Escuela de Formación del INPEC.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la Escuela de Formación del INPEC y a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la Escuela para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación no hay tratado de libre comercio que aplique.

ORIGINAL FIRMADO
DRA. MARÍA ISABEL CUARTAS GIRALDO
Subdirectora Académica Escuela de Formación del INPEC

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: MARÍA ISABEL CUARTAS GIRALDO Subdirectora Académica Escuela de Formación del INPEC
Martha Johanna Aguirre Jaimes Dragoneante Coordinadora Administración de Recursos	Ayde Yenis Guerrero P.U, grado 09 Oficina de Asuntos Jurídicos EPN	